

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda pública
del día 16 de noviembre de 1954, de
acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES****CONCURSO URGENTE**

El Ministerio de Asuntos Exteriores, en virtud de la autorización que le concede el Decreto de 5 del mes de noviembre en curso, saca a concurso público la adquisición de maquinaria destinada a la Imprenta de este Ministerio, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales redactadas a este efecto y que se encuentran a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Comisión de Compras del Ministerio, donde podrán ser recogidos.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta, en el Registro General del Departamento antes de las veintidós horas del vigésimo día hábil, empezados a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, abriéndose los pliegos a las once horas del día siguiente en el edificio de este Ministerio ante la Comisión al efecto designada.

Se podrán asimismo presentar las proposiciones ante dicha Comisión en el acto del concurso, durante un plazo de treinta minutos que se concederá para ello.

El importe de este y demás anuncios será abonado a prorrata entre los adjudicatarios.

3.955-O.

**JEFATURA DE TRANSMISIONES
DEL EJERCITO****Junta Económica****SUBASTAS DE CARÁCTER URGENTE**

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de válvulas para radioteléfonos de mano

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amanuel, 39 Madrid) a las nueve y media horas del día 30 del presente mes de noviembre ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y

que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad (re-séñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de (en letra) pesetas, correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175) en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, núm. 39.

Madrid,
3.932—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Pilas secas de diversos tipos

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amanuel, 39, Madrid) a las once y media horas del día 30 del presente mes de noviembre ante la Junta de subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad (re-séñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «A B C» e «Informaciones») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de (en letra) pesetas, correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175) en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, núm. 39. Madrid. 3.933—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de postes creosotados de diversas medidas

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid) a las dieciséis horas del día 30 del presente mes de noviembre ante la Junta de subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad (re-séñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de (en letra) pesetas, correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175) en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, núm. 39. Madrid. 3.934—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de cable de acometida

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid) a las diecisiete y media horas del día 30 del presente mes de noviembre ante la Junta de subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad (re-séñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «El Alcázar») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que

hace un total de (en letra) pesetas, correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175) en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, núm. 39. Madrid. 3.935—O.

JUNTA ECONOMICA DEL INSTITUTO DE FARMACIA DEL EJERCITO DEL AIRE

SUBASTA

Se convoca subasta pública para la adquisición de setenta mil metros cuadrados de gasa hidrófila, con destino al Instituto de Farmacia del Ejército del Aire, por un importe máximo de cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que girarán en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Instituto, paseo de las Fuentesillas, en la Jefatura del Sector Aéreo de Barcelona, calle Tusset, y en la Inspección General de Farmacia del Ejército del Aire, Madrid, calle Romero Robledo, 8, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar, a las once horas del día veintinueve de noviembre actual, en el Instituto de Farmacia del Ejército del Aire, Burgos, ante el Tribunal de subasta constituido al efecto.

En caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo persistiesen los empates, éstos se decidirán por sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento del contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

La fianza provisional será de ocho mil cuatrocientas pesetas (8.400).

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4.50 pesetas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con carnet de identidad número de fecha en nombre (propio o como apoderado de), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y del contenido de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de setenta mil metros cuadrados de gasa hidrófila, para el Instituto de Farmacia del Ejército del Aire, Burgos, en su virtud se comprometo a suministrarlos, bajo las condiciones establecidas en los citados pliegos, por un importe de (en número y en letra), por metro cuadrado.

2.º Que al pliego se une resguardo o carta de pago que justifica el depósito

hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

3.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Burgos, 14 de noviembre de 1954.—El Comandante Secretario de la Junta Económica. P. A., José Ramón González. 10.141—O.

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO DE LA QUINTA REGION MILITAR

CONTRATACIÓN EN PÚBLICA SUBASTA DEL DERRIBO DEL CUARTEL DEL CARMEN Y ANEJOS DE LA PLAZA DE ZARAGOZA

Autorizado por Orden del Ministerio del Ejército de 8 de septiembre último el derribo del Cuartel del Carmen y anejos de la plaza de Zaragoza, se hace saber por el presente anuncio que el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, y en el local que ocupa la Jefatura de Propiedades Militares de dicha plaza, sito en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 7, principal derecha, se celebrará subasta pública para la contratación de dicho derribo, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en dicha Jefatura y en la Secretaría de la Junta de Acuartelamiento de la quinta Región, cuyas Oficinas radican en el edificio de la Capitanía General, documentos que pueden ser examinados por los interesados de diez a trece horas.

La descripción: superficie del Cuartel y anejos, así como los planos consiguientes, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras de la quinta Región Militar, domiciliada en el número tres de la calle de Bilbao, de Zaragoza, cuyo organismo facilitará la visita al referido Cuartel de los posibles oferentes.

El tipo de subasta es de quinientas cuarenta mil pesetas (540.000) en alza.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos legales reglamentarios, y en particular a los del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, y disposiciones concordantes y complementarias.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

A la proposición se unirá el resguardo que justifique el depósito provisional correspondiente.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Los licitadores que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al «Señor Presidente del Tribunal de la subasta del derribo del Cuartel del Carmen», Jefatura de Propiedades Militares, Zaragoza, en papel sellado o reintegrado con la póliza correspondiente y con arreglo al modelo siguiente:

Modelo de proposición.

Don, domiciliado en, con documento de identidad (o en su representación, Don, domiciliado en, con poder notarial expedido en, por, enterado del anuncio inserto en el para la contratación por subasta del derribo del Cuartel del Carmen y anejos, de Zaragoza, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales y de las que se indican en el expresado anuncio, se comprometo y obliga, con sujeción a las mismas, a efectuar dicho derribo mediante la entrega a la Junta de Acuartelamiento de la quinta Región Militar de la cantidad de (en letra, pesetas y céntimos). (Fecha y firma del interesado.)

Zaragoza, 11 de noviembre de 1954. 3.941-O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Caja General de Depósitos

De los antecedentes existentes en estas Oficinas y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni sus causahabientes, en los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados

e incursos en prescripción, y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

En embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica de declaración de abandono no aludida por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados, y sus importes ingresados en el Tesoro público, si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, no justifican su deseo a seguir en propiedad de los depósitos.

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN DE DEPOSITOS

Concepto: Provisionales, subastas

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	NOMBRES	Pesetas.
5 julio 1882	119	19	Santiago Puchol	1.126.—
17 agosto 1882	298	159	Loreto Romero	428.—
12 enero 1883	893	387	Salvador Roig	535.—
Idem	894	388	José Bonel	535.—
Idem	910	398	Antonio Alapont	535.—
Idem	911	399	Salvador Alfonso	535.—
Idem	912	400	Vicente Lloret	535.—
24 febrero 1883	1.388	438	José María Matéu Bau	15.—
20 junio 1883	1.979	470	Bernardo López	402.50
Idem	1.981	472	Pedro Villanueva	402.50
24 octubre 1883	296	64	José Romero	15.—
23 noviembre 1883	475	169	Onofre Fita	930.—
Idem	477	171	Eusebio Campos	928.—
13 marzo 1884	1.129	208	Ventura Sanchis Fuster	142.—
18 abril 1884	1.237	214	José Martín Sánchez	5,90
16 marzo 1885	504	64	Francisco Ramón Bou	44.—
21 marzo 1885	690	80	Laureano Villaplana	125.—
19 mayo 1886	831	186	Luis Romero	52.—
13 marzo 1887	304	46	Honorato Serra	250.—
28 mayo 1890	497	110	Juan Bautista Quilis	140.—
28 octubre 1891	148	21	Eustaquio Bartolin	260.—
21 marzo 1892	329	54	Antonio Bosch Guillén	200.—
3 junio 1892	411	65	Juan Mustieles	5.—
30 julio 1892	33	2	Cándido Navarro García	300.—
23 enero 1893	255	53	José Sancho	234.—
30 noviembre 1893	456	40	Gaspar Alfonso García	231.—
21 octubre 1898	147	28	José de Prat	2.15
26 enero 1899	310	56	Vicente Alcina	72.—
6 octubre 1899	91	5	Juan Izquierdo	30.—
5 marzo 1900	74	11	Leopoldo Alegre	405.—
23 marzo 1900	101	22	Juan de Mata García	252.—
18 junio 1901	197	38	José Martí Cervera	170
31 octubre 1901	388	65	Daniel Miguel Company	3.55
15 diciembre 1903	428	30	Ricardo Sastre y Compañía	70.579.—
7 febrero 1905	108	53	Emilio Venegas Rodríguez	11.—
28 abril 1905	300	103	Juan Antonio Martínez Aragón	170.—
5 abril 1906	178	40	José Gómez	12.—
20 abril 1906	232	72	Emilio Roig Verdeguer	275.50
26 mayo 1906	313	99	Pablo Pedrosa	1.000.—
30 agosto 1907	561	129	Juan Llorca Juanón	50.—
13 junio 1910	306	36	José Guillot García	952.—
14 julio 1910	370	41	El mismo	2.868.—
9 enero 1911	11	7	Bernardo España	700.—
14 marzo 1911	262	29	Antonio Lacasta Gases	21.—
5 agosto 1911	576	94	Tomás Chisvert y Gallana	185.—
21 diciembre 1911	900	104	José Guillot García	3.500.—
16 enero 1912	972	107	Eduardo Pardo Sánchez	400.—
Idem	973	108	Luis Navarro Sánchez	400.—
17 enero 1912	974	112	Pedro Giménez	400.—
29 abril 1912	1.280	145	Federico Moreno Ibars	500.—
30 abril 1912	1.299	164	Manuel M.ª C. Calatayud	2.700.—
1 mayo 1912	1.303	166	Salvador Regües Vives	2.700.—
Idem	1.308	169	Valentin Martínez Puchol	2.700.—
31 julio 1912	1.513	197	José Muñoz Canet	220.—
26 agosto 1912	1.560	204	Fernando Porta Sanmartín	250.—
5 enero 1913	1.840	237	Pablo Fernández Cover	1.200.—
10 febrero 1913	1.921	241	Angel Mallent y Merenciano	1.515.—
Idem	1.924	180	Conrado López Criado	190.—
19 mayo 1913	2.111	685	José Castillo Guast	610.—
31 julio 1913	2.311	720	Juan Bta Blaco Casanova	180.—
26 agosto 1913	2.376	738	Vicente Talayero	744 25
26 junio 1914		846	José Guillot García	250.—
5 julio 1915	3.737	918	Dionisio Pascual Garcés	250.—
17 julio 1915	3.761	921	Angel Leal López	140.—
Idem	3.762	922	El mismo	111.—
22 julio 1915	3.772	925	Daniel Moscardó Espert	111.—

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	NOMBRES	Pesetas.
22 julio 1915	3 773	926	El mismo	140.—
Idem	3 774	927	Fernando Jiménez Moscardó ...	111.—
Idem	3 775	928	El mismo	140.—
23 julio 1915	3 776	929	Vicente Garrigues	111.—
Idem	3 777	930	El mismo	140.—
11 septiembre 1915 ...	3 863	938	Dámaso Teruel Haba	165.—
Idem	3 868	939	Emilio Jiménez Moscardó	164.—
Idem	3 867	940	El mismo	333.—
Idem	3 865	941	Daniel Moscardó Espert	164.—
Idem	3 866	942	El mismo	333.—
Idem	3 869	943	Agustín Marco Pérez	333.—
13 septiembre 1915 ...	3 872	944	Francisco Martínez Martínez ...	165.—
25 marzo 1916	4 169	956	Vicente Tatay Quinzá	5.000.—
10 mayo 1916	4 311	961	Agustín Marco Pérez	1 160.—
20 noviembre 1916 ...	5 087	969	Gil Garrido Carrascosa	1 690.—
10 marzo 1917	5 819	985	Vicente Solís Adrián	1 200.—
17 marzo 1917	5 885	986	Manuel Bonastre Plera	67.—
21 marzo 1917	5 904	989	Pedro López Cabrera	67.—
Idem	5 905	990	El mismo	17.—
Idem	5 906	991	El mismo	53.—
25 junio 1917	6 348	1 006	Pedro López Cabrera	158.—
Idem	6 349	1 007	El mismo	160.—
Idem	6 350	1 008	El mismo	134.—
Idem	6 351	1 009	El mismo	162.—
2 julio 1917	6 366	1 010	Pedro Leal Sánchez	134.—
Idem	6 367	1 011	Angel Leal	158.—
Idem	6 368	1 012	El mismo	159.—
Idem	6 369	1 013	El mismo	162.—
26 septiembre 1918 ...	7 657	1 072	S. A La Hispano Valenc. de Li- ria	400.—
10 diciembre 1918 ...	7 949	1 114	Antonio Garrosa Muñoz	800.—
18 diciembre 1918 ...	8 007	1 116	Luis Santonía Faus	228.05
24 mayo 1920	10 293	1 239	José Garrigues Pérez	55.54
28 noviembre 1922 ...	1 930	378	Marcelino Roda	2.000.—
29 noviembre 1922 ...	1 954	399	Juan García	2.000.—
Idem	1 956	401	Ricardo Alcodorí	1.23
Idem	1 965	410	Gaspar Rodrigo	2.000.—
30 noviembre 1922 ...	1 974	418	Bautista Ibáñez	2.000.—
15 diciembre 1922 ...	2 060	444	Daniel Moscardó	200.—
31 diciembre 1923 ...	1 025 bis	225	Joaquín Moreno	1.500.—
7 febrero 1924	1 193	268	Luis Vila	182.50
16 abril 1924	44	5	Angel del Castillo	2 000.—
22 abril 1924	89	44	Vicente Aparisi	1 800.—
Idem	92	47	Juan Sanchiz	1 383.53

Valencia, 5 de noviembre de 1954.—El Jefe de Contabilidad (legible).—Visto bueno el Interventor, Calabuig. 4.253-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 11 KV, a las estaciones transformadoras Molino-Barata (25 KVA.), Paloma (75 KVA.), París (75 KVA.) y Puigmiró (5 KVA.), en los términos municipales de Castellar, Santa María de Barará y Sabadell.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.051-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Salvá Falguera

Localidad del emplazamiento: Sabadell

Capital: 196 000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tejidos de lana.

Producción actual: 7 800 metros de tejidos de diversas clases.

Producción con la ampliación: 11.000 metros de tejidos de diversas clases.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales

Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.052-O.

Peticionario: Don Luis Mayolas Simón

Localidad del emplazamiento: Tarrasa

Capital: 100.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su taller artesano textil con la instalación de otros cuatro telares, pasando a régimen industrial.

Producción anual actual: 24 000 metros de tejidos de algodón y viscosilla

Producción anual de la ampliación: 16 000 metros de tejidos de algodón y viscosilla 20 000 cintas sin fin para continua de hilar

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
Barcelona, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.059-O.

Peticionario: Don Francisco Cabece-rans Elías.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital de la ampliación: 54.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una sección de cromado duro en su taller galvanotécnico.

Producción: Recubrimiento de unos 15.000 dm.² de superficie al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1954. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.109-O.

Peticionario: Don Ramón Simó Cusi-nera

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 60 000 pesetas.

Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina Minerva en su industria de artes gráficas.

Producción: Trabajos de editoriales, impresos comerciales, folletos de propaganda etiquetajes, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.108-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Pujolde-vall Hostench.

Localidad del emplazamiento: Hospi-talet de Llobregat.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de chicles y grajeas en general.

Producción anual: 8.000 kilogramos de chicles y 3 000 kilogramos de grajeas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.105-O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Grupo Sindical de Colaboración «San Antonio Abad».
Emplazamiento: Villamalea.
Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de línea eléctrica aérea trifilar, a 6.000 voltios, que partiendo de la estación seccionadora que la empresa suministradora de fluido eléctrico «Hijos de J. Miguel Pérez Laso» tiene instalada en las inmediaciones de dicha localidad, paraje «La Pedrizas», frente al kilómetro 101 de la carretera de Cuenca a Albacete, siendo la longitud total de 393 m., en tres alineaciones rectas, terminará en una estación transformadora tipo caseta, de 50 KVA. 6.000/220-127 V. 50 Hz., a construir dentro del recinto de la bodega del peticionario.

Producción: Elaboración de vinos de uva.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.085-O.

Peticionario: Don Manrique Sánchez Gascón.

Emplazamiento: Almansa.
Capital: 89.164 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva estación transformadora de energía eléctrica de 100 KVA., 5.000/220 V. 50 Hz., dentro de la fábrica de harinas del peticionario a suministrar por la productora «Hidroeléctrica de Anralla, S. A.».

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.083-O.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término de Casa de Ves

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva línea eléctrica aérea trifásica a 66 KV y estación transformadora interperie 3.000 KVA., relación 66/21 KV. La línea partirá de la Central de Tranco de Lobo, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», en la Red General Peninsular, y terminará en la Central de Don Benito, propiedad de «Electra Albacetense, S. A.», estableciendo interconexión entre los sistemas eléctricos de ambas Empresas Longitud total. 3.250 metros, en dos alineaciones rectas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de

oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.081-O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Pozo Lorente

Emplazamiento: Pozo Lorente.

Capital: 177.540,30 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de grupo electrógeno, consistente en un motor Diesel de 20 C. V. acoplado a alternador trifásico de 15 KVA., 220 V., 50 Hz., alimentado con gas-oil, de reserva para producción de fuerza motriz y alumbrado de la instalación de elevación de agua potable del pozo Congel, propiedad de dicho Ayuntamiento y abastecimiento de agua en épocas de restricciones por falta de suministro regulador por la empresa suministradora.

Producción: Eventual.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.084-O.

Peticionario: Doña Francisca Berruga Pastor.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 41.375 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de grupo electrógeno, consistente en un motor Diesel de 5 C. V., acoplado a alternador trifásico de 4 KVA., 220 V. D. 50 Hz., como reserva para casos de falta de suministro de energía eléctrica por la entidad suministradora local, por restricciones, a su industria de peluquería de señoras.

Producción: Eventual.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.082-O.

Peticionario: Hdos. de Wenceslao Lorenzo Munera.

Emplazamiento: San Pedro.

Capital: 101.050 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de grupo electrógeno, consistente en un motor Diesel de 27 C. V. a gas-oil, acoplado a alternador trifásico de 20 KVA. 220 V. 50 Hz. como reserva para suministro público de fuerza motriz y alumbrado en periodos de restricción de consumo de energía eléctrica de origen hidráulico.

Producción: Eventual.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a

partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.086-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textil Extremeña, S. L.».
Objeto: Instalación de un equipo completo de desmotado, anexo a la fábrica de hilados de algodón autorizada a esta Empresa en Plasencia.

Capacidad de producción: 800.000 kilogramos de algodón desmotado.

Capital de la ampliación: 1.600.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Dos desmotadoras de doble limpieza y doble control de motas y equipada cada una con limpiadores cuadruple y descascaradores triples, con alimentación de control automático.

Valoración de la maquinaria a importar: 860.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma o los constructores nacionales que puedan suministrar dicha maquinaria presenten, por triplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 9 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
10.102-O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industria Rovin.
Localidad de emplazamiento: Córdoba.
Capital social: 94.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller mecánico.

Productos a obtener: Maquinaria para industria aceitera.

Capacidad de producción: Se duplicará la capacidad de producción de los aparatos que componen la patente propiedad del solicitante.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 5 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe Accidental, Guillermo Briz.

10.087-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis García Saro.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 10.000 V. con energía procedente de la línea que va de San Sebastián de los Ballesteros a La Victoria, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., que alimentará un centro de transformación de 10 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Tn. de La Victoria. única «La Obra Pía».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 5 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe Accidental, Guillermo Briz

10.088-O.

ZAMORA

Peticionario: Don Blas Anta Anta.
Emplazamiento: Cerecinos de Campos.
Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

rado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viático, 3.

Zamora, 8 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
10.089-O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Bernal del Aceite, S. A.

Localidad de emplazamiento: Torredonjimeno.

Capital: 2.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus instalaciones de extracción de aceite de orujo, planta desdobladora y fabricación de jabones con la instalación de una planta de sulfonación de aceites, manipular detergentes a base de alcoholes grasos sulfonados, sulforricinatos y, en general, jaboncillos y grasas para las industrias de curtidos, calzados y textil.

Producción: Aceites sulfonados, 600.000 kilogramos anuales; alcoholes grasos sulfonados, 100.000 kilogramos anuales; detergentes, 100.000 kilogramos anuales; sulforricinatos, acabados para curtidos en general, desencalantes, jaboncillos y grasas para la industria textil en general, valvulinas, taladrinas y grasas industriales en general, 200.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 6 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.223—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Lago Figueroa.

Emplazamiento: Finisterre.

Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo, con una capacidad para 426 espectadores.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 2 de noviembre de 1954. El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
4.221—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Llanos y Cao, S. R. O.

Capital: 104.500 pesetas.

Emplazamiento: La Coruña.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cepillos y brochas con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una sierra de cinta de 0,60 metros de diámetro, de mesa. Un motor eléctrico de dos H. P. Una lijadora. Un motor eléctrico de dos H. P.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 5 de noviembre de 1954. El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
4.222—O.

MALAGA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: P. Y. S. B. E.

Objeto: Instalación de unas cámaras frigoríficas, con un volumen de 5.180 metros cúbicos.

Emplazamiento: Carretera de Cádiz.

Producción: Conservación de bacalao.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

10.101—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Talleres Unión».

Objeto: Legalizar la instalación de diversos elementos en su fábrica de electrodos, sita en Gijón, avenida de Portugal. No se solicita importación.

La producción de esta industria quedará fijada en 18.000.000 de electrodos al año.

Del capital de esta industria (15.000.000 de pesetas) se realizará una nueva inversión de pesetas 926.000.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

10.079—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Inmobiliaria Felgueroso».
(Expte. 10.154.)

Objeto: Instalar en Sama de Langreo una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por dos equipos de procedencia nacional, tipo standard, con sus accesorios.

Aforo: 433 butacas.

Capital: 400.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

10.080—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Mestres Guinart.

Emplazamiento: Reus.

Capital de la industria: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fundición de sebo.

Producción: 5.000 kilogramos por jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

10.044—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Flix.

Capital industria: 50.000.000 de pesetas

Capital ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Obtención de cloroparafina por saturación de parafina fundida con cloro líquido, para su empleo posterior como plastificante.

Producción: 12.000 toneladas de rosa cáustica y 9.000 toneladas de cloro líquido.

Producción ampliación: 180.000 kilogramos de cloroparafina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Soler Morey.

10.073—O

Peticionario: Ramoneda Hermanos, S. R. C. E.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industria: 425.000 pesetas.

Capital ampliación: 25.700 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tonelería.

Producción anual de la industria: 2.000 envases, entre bocoyes, medios bocoyes, cubas, pipas, toneles y encargos especiales.

Producción ampliación, anualmente: 1.000 envases, entre bocoyes, medios bocoyes, cubas, pipas y encargos especiales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

10.043—O.

Peticionario: Industrial y Comercial Aceitera, S. A.

Emplazamiento: Reus.

Capital de la industria: 401.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de obtención de aceite de orujo.

Producción: 60.000 kilogramos anuales de aceite de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 25 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

10.045—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Distribuidora de Grasa Decolorada, S. L.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de decoloración de grasas procedentes del orujo de aceituna, algodón, granilla de uva, palma, palmiste, coco y sebo, extendiéndola

a la sulfonación de aceite de ricino, orujo, pescado, resina, algodón y granilla de uva.

Producción: Anterior, ácidos grasos de aceites vegetales y animales debidamente decolorados, 1.050.000 kilogramos al año. Ampliación, aceite de ricino sulfonado, 200.000 kilogramos al año; aceite de orujo sulfonado, 300.000 kilogramos al año; aceite de pescado sulfonado, 100.000 kilogramos al año; aceite de resina sulfonado, 100.000 kilogramos al año; aceite de algodón sulfonado, 100.000 kilogramos al año, y aceite de granilla de uva, 100.000 kilogramos al año.

No se instala maquinaria nueva.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.226—O.

Peticionario: Don Francisco Navarro Ferrer.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 196.643,31 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fundición y taller de bronce, dos tornos revólver de 16 milímetros y dos tornos revólver con plato frontal.

Producción: Antes de la ampliación, 20.000 kilogramos de piezas de latón para grifos, llaves y accesorios; con la ampliación aumentará en un 20 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia 23 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.227—O.

Peticionario: Doña Concepción Lleó Borreda.

Localidad: Valencia.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar maquinaria en su fábrica de manipulado de papel para incrementar la fabricación de cartón ondulado utilizando papel de embalaje.

Aumento de la producción: Papel ondulado y en plancha, 900 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en estas oficinas plaza de Alfonso el Magnánimo número 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 4 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.229—O.

Peticionario: Material y Construcciones S. A.—Factoría de Valencia.

Capital de la Sociedad: 200.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación, como mejora de medios de producción, de un torno revólver de 2.000 milímetros y 30 CV.; una fresadora vertical de 40 CV. y mesa de 2.300 por 500 milímetros, y una máquina de aserrar en frío, con motor de nueve caballos de fuerza.

Maquinaria introducida en España.

Producción: Construcción y reparación de material de tracción y móvil ferroviario.

Con la ampliación reseñada no varía sensiblemente la capacidad productiva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.231—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalar una línea trifásica de doble circuito, a 10 KV., de Játiva a Canals, de 4.610 metros de longitud, para una capacidad de transporte de 3.180 KVA.

Lo que se hace público a los efectos de lo que preceptúa el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.232—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Mari Martínez.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Instalar en esta capital una industria de fabricación de hornillos a petróleo, con maquinaria nacional y empleando materias primas nacionales.

Capacidad de producción: 2.400 hornillos al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.238—O.

Peticionario: Don Antonio Sambeat Hernández.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de moldeado de plásticos para juguetería, con fabricación de matricería para uso propio.

Producción: Artículos de plástico de juguetería, 500.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.230—O.

Peticionario: «Plásticos Valencia», Don Rafael Capdevila Giner.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de moldeado de plásticos por inyección y vulcanizado.

Producción: Juguetería, 1.000.000 de piezas al año; artículos para uso doméstico, 400.000 piezas al año; objetos de regalo, 100.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en

el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.233—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Capital: 9.000.000 pesetas.

Objeto: Instalar una subestación en término municipal de La Mudarra, con objeto de establecer un enlace entre las líneas Villalcampo-Bilbao y Villalcampo-Ormaiztegui con la línea de la central de Compostilla.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, pral.

Valladolid, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.236—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Confecciones Laguna».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de máquinas en su taller de confecciones, con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción anterior: 137.000 unidades entre buzos, petos, camisas, impermeables de plexiglas, etc.

Con la ampliación: Aumenta en 47.000 unidades entre buzos, petos, chaquetas, canadienses, pantalones, camisas, impermeables de plexiglas, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.097—O.

Peticionario: «Secha, S. L.».

Emplazamiento: Portugalete.

Capital en la ampliación: 372.500 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su tornillería de una nueva máquina de estampar tornillos, de procedencia extranjera.

Capacidad de producción: 950 piezas por hora.

Maquinaria a importar: Una máquina de estampar tornillos hasta 27 milímetros, 1-1/8", con su herramienta de trabajo, motor de 7,5 KW. y equipo eléctrico.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 372.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.094—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Anastasio Ibáñez, «Manufacturas Diversas».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Fabricación de muelles y resortes de acero.

Capacidad de producción: 1.500 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.096—O.

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fundiciones Ituarte, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Construir en su fábrica de Bilbao un centro de transformación de energía eléctrica, con un transformador de 1.000 KVA., relación 30.000/3.000 V. para suministro de fuerza a su industria y un segundo transformador de 50 KVA., relación 30.000/230-133 V. para el servicio de alumbrado.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.095—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Romero Ribes.

Objeto: Instalación de una fábrica de aderezo de aceitunas en Hellín.

Capital: 250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados, puedan presentar cuantos escritos estimen necesarios, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación.

Albacete, 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.
10.037—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Sanchidrián Lafuente.

Localidad: Sotillo de la Adrada.

Objeto de la petición: Instalar trituradora piensos.

Maquinaria o materias primas: Nacionales.

Producción anual: 250 Qm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas dentro del plazo de diez días hábiles en esta Jefatura Agronómica.

Avila 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
10.090—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS AGRICOLAS

Peticionario: Cooperativa Caja Rural de Badajoz.

Emplazamiento: Guadiana del Caudillo (Badajoz).

Objeto: Instalación de una desgranadora de maíz para servicio de los socios pertenecientes a la Cooperativa, movida por motor eléctrico de seis H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 8 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.
4.219—O.

Peticionario: Cooperativa Caja Rural de Badajoz.

Emplazamiento: Valdelacalzada (Badajoz).

Objeto: Instalación de una desgranadora de maíz para servicio de los socios pertenecientes a la Cooperativa, movida por motor eléctrico de seis H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz 8 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.
4.220—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Maroto Daza. Loja (Granada).

Industria: Instalación molino de piensos sistema martillo, con capacidad de 3.500 kilos en veinticuatro horas.

Maquinaria y capital español.

Se hace público el presente para que los industriales que se consideren afectados puedan reclamar, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante esta Jefatura, Gran Vía, 19, segundo.

Granada, 8 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.
10.091—O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola Hermandad Sindical.

Emplazamiento: Benifallet.

Domicilio: General Mola, número 6.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Aceite, 40.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
10.039—O.

Peticionario: Don Joaquín Domingo Rosich.

Emplazamiento: Alcover.

Domicilio: Escuela, núm. 27.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Aceite, 40.000 kilogramos, y orujo, 60.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
10.040—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Emplazamiento: Margalef.

Domicilio: Molinos, núm. 54.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Aceite, 80.000 kilogramos, y orujo, 160.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
10.042—O.

Peticionario: Don Agustín Garí Martí.

Emplazamiento: Mora de Ebro.

Domicilio: Gras, número 8.

Objeto de la industria: Molturación y obtención de piensos.

Producción: Piensos de distintos grados de finura, 350.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
10.038—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Escarre Figueras, Viuda de Cruanes.

Emplazamiento: Arbós del Panadés.

Domicilio: Huertos, s/n.

Objeto de la industria: Obtención de alcohol vínico.

Producción: Alcohol de 96,5°, rectificado y neutro, 1.400 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 28, segundo.

Tarragona, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
10.041—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gregori Furió.

Localidad: Alcira.

Objeto de la petición: Ampliación industria seleccionadora y peladora de cañuet.

Capital: 27.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.234—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Grau, S. L.

Localidad: Canals.

Objeto de la petición: Nueva industria elaboración de aceite.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 8 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.235—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso del Valle Gallego.

Emplazamiento: Benaoján.

Objeto: Fábrica de chacinas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que cuantos los estimen presenten su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 9 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.
4.224—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Jesusa Burgaleta Sanz.

Emplazamiento: Tudela.

Industria: Taller elaborador de tripas.

Capacidad de producción: 2.400 madejas de lanar anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, número 27, segundo derecha, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Pamplona, 6 de noviembre de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.
4.225—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

INSTALACIÓN TALLER DE PIROTECNIA

Peticionario: Angel Arroyo Cuadrado.—Eugenia Aguado, 7.—Villaverde (Madrid).

Objeto: Fabricación de toda clase de fuegos artificiales.

Producción: Mil doscientos veinte kilogramos anuales.

Emplazamiento: Paraje Cerro Buyer; dista dos kilómetros aproximadamente de Villaverde y unos tres kilómetros de Getafe.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en la Jefatura de Minas de Madrid, Juan de Mena, núm. 10, ó en el Ayuntamiento donde se exponga el presente anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de su exposición al público.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
10.111—O.

LAS PALMAS

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Dávila Quintano.

Domicilio: Barrio de Basayeta, término de Teror (Las Palmas).

Objeto: Fabricación y confección de fuegos de artificio.

Capacidad: 65 kilogramos de nitrato potásico y 28 de clorato al año.

Emplazamiento: Proximidades de los cruces del Barranquillo de Basayeta con el camino de Recinto a Llanos, por Basayeta, paraje de Basayeta, término de Teror, provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
732—O.

LEON

Por renuncia del interesado y Orden ministerial de fecha 17 de diciembre de 1953 han sido caducados los permisos de investigación nombrados:

«Pepin», número 11.151, de mineral de volframio, sito en término municipal de Ponferrada.

«Luis», número 11.152, de mineral de volframio, sito en término municipal de Ponferrada.

«Gabino», número 11.153, de mineral de volframio, sito en término municipal de Ponferrada.

«Celita», número 11.503, de mineral de volframio y otros, sito en término municipal de Benuza; y la concesión de explotación, denominada «Gorostiza», número 10.924, de mineral de cobre, sito en término municipal de Salamón.

Lo que se hace público para general conocimiento y que no se podrá pedir el terreno motivo de la caducidad hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.143—O.

CANCELACIÓN

Visto el expediente del permiso de investigación de plomo, denominado «La Sola Segunda», número 11.905, sito en término y Ayuntamiento de Valdeteja, solicitado por don Valentín Ramón Álvarez López, con fecha 14 de agosto de 1953, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 9 de octubre de 1954.—P. el Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.
4.141—O.

Por renuncia del interesado y Orden ministerial de fecha 8 de abril de 1954, han sido cancelados los siguientes expedientes:

Permiso de investigación de mineral de plomo (denominado «Blanca Nieves»), número 11.644, sito en el término de Villalinde, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos.

La concesión de explotación denominada «Trevinca número dos», núm. 11.517, de mineral de oro, sito en los términos de Las Médulas, Orellán, Carucedo y otros, de los Ayuntamientos, de Carucedo, Berrens y Puente de Domingo Flórez; y

Las concesiones directas, denominadas «Valdeperais», número 11.552, de mineral de plomo, sita en términos de Santo Tirso y Castropetrate, Ayuntamientos de Sobrado y Oencia, y «Sobredo», núm. 11.553, de mineral de plomo, en el término de Sobrado, Ayuntamiento de Sobrado, todos de la provincia de León.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, declarando franco y registrable el terreno que comprende los citados expedientes, y se admitirán nuevas solicitudes que les afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse nuevas solicitudes, desde las diez horas a las trece.

León, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.142—O.

CADUCIDAD

Por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1953 fué caducado el permiso de investigación denominado «Carmina», número 11.201, de mineral de cobre, de 100 pertenencias, sito en término de Piedrafita, Ayuntamiento de Cármenes, de esta provincia, otorgado a nombre de don José María Ajuria Nuño.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, declarando franco y registrable el terreno que comprende el citado permiso de investigación y se admitirán nuevas solicitudes que le afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse, desde las diez horas a las trece.

León, 27 de febrero de 1954.—P. el Ingeniero Jefe, M. Sobrino.
4.201—O.

Por Ordenes ministeriales de 24 de septiembre de 1953 fueron caducados los permisos de investigación denominados «Nuestra Señora de Boínas», núm. 11.183, de espato de Islandia, de 20 pertenencias, sito en término de Valporcuera, Ayuntamiento de Vegacervera, otorgado a nombre de don Alfonso Reyero Villar; «Hallita», núm. 11.186, de websterita, bauxita y otros, de 35 pertenencias, sito en término de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, otorgado a nombre de don Trinitario González Fernández; «Ampliación a Pontón», núm. 11.121, de carbón de hulla, de 100 pertenencias, sito en término de Campo, Ayuntamiento de Cármenes; otorgado a nombre de don Valentín Ramón Álvarez López, y «Angela», número 11.145, de mineral de plomo, de 60 pertenencias, sito en término de Molinaferrera, Ayuntamiento de Lucillo, otorgado a nombre de don Manuel Márquez García.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, declarando franco y registrable el terreno que comprende los citados permisos de investigación, y se admitirán nuevas solicitudes que les afecten, una vez transcurridos ocho días de la publicación, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse, desde las diez horas a las trece.

León, 24 de febrero de 1954.—P. el Ingeniero Jefe, M. Sobrino.
4.200—O.

OVIEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Pablos Pérez. Ubicación: Paraje de Rioseco, Concejo de Riosa.

Objeto de la petición: Instalación de un lavadero, por soluciones amoniacales, para la concentración de minerales de cobre, no aptos para su concentración por isodromía.

Capacidad de tratamiento: 125 toneladas de zafras en veinticuatro horas.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Materias primas: Nacionales, procedentes de la «Minero-Metalúrgica Asturiana, Sociedad Limitada».

Capital a invertir: 637.498 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle del Marqués de Santa Cruz, núm. 13, segundo.

Oviedo, 23 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
10.092—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados las siguientes concesiones de explotación directas:

Número 2.934; nombre, «Hierros del Compuerto»; mineral, hierro; hectáreas, 118; término municipal, Veilla del Río Carrion y Otero de Guardo; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27-9-1954, núm. 116.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a las anteriores concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 7 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, G. Adriano García-Lomas.

4.147—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Cortázar Elio, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por providencia de esta Jefatura de Minas, dictada con fecha de hoy, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, ha sido cancelado declarándole sin curso y fenecido, el expediente relativo al permiso de investigación de Minerales nombrado «Degollada Alta», número 1.501-N., de 88 pertenencias, de mineral de piedra pómez, radicante en el término municipal de El Paso en la isla de la Palma, solicitado por don Juan Sosa Cubas, vecino del indicado término, por indeterminación del punto de partida.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos reglamentarios.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1954.—G. Cortázar.

4.149—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 15.712; nombre, «María Ester»; mineral, plomo, hectáreas, 213; término municipal, Cabezon de Liebana y Cillorigo Castro; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 20-10-1954, número 125.

Número del permiso, 15.707; nombre, «San Gregorio»; mineral, zinc; hectáreas, 205; término municipal, Cillorigo Castro; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 15-10-1954, número 123.

Número del permiso, 15.706; nombre, «Teresa»; mineral, hierro; hectáreas, 14; término municipal, Piélagos; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 4-10-1954, número 118.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado ante esta Jefatura de Minas.

Santander, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., G. Bretones.

4.150, 4.151 y 4.152—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premios de la Fundación «Conde de Cartagena»

La Real Academia Española, como patrono de la expresada Fundación, abre el concurso del presente año con los temas premios y condiciones que se expresan a continuación:

T E M A S :

I. Vocabulario completo de las obras de don Benito Pérez Galdós.

II y III. Vocabulario completo de las obras de cualquiera de los escritores siguientes:

Alonso y Juan de Valdés, Francisco Martínez de la Rosa, Juan Pablo Forner, Tomás de Iriarte, Jaime Balmes, Antonio Capmany y Padre Francisco José de Isla.

IV. Estudio sobre cualquier tema importante relacionado con la literatura o la lingüística española.

P R E M I O S :

Un premio de 20.000 pesetas para el tema I; dos premios de 10.000 pesetas para los temas II y III, y un premio de 10.000 pesetas para el tema IV.

La Academia, a su discreción, podrá duplicar el importe de un sólo premio cuando se haya de otorgar a un trabajo de mérito o importancia excepcionales.

CONDICIONES GENERALES

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción las haga dignas, en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, siempre que las editen a sus expensas, pero la Academia podrá imprimirlas en colección según lo determinado en el artículo 13 de su Reglamento, que dice así:

«Respecto de las obras que obtengan premio en concursos, la Academia se reservará el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Cartagena; pero en este caso la propiedad de la obra pa-

sará a la Academia, que regalará al autor trescientos ejemplares de la edición.

Los trabajos no premiados que tengan alguna utilidad para los fines de la Academia podrán ser adquiridos por ésta previo acuerdo con el autor.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y quedará cerrado el último día de noviembre de 1957, a las diez de la noche.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados, que habrán de estar escritos a máquina, no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos, y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará en cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditado, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Por disposición expresa de la escritura fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncien con cargo a esta Fundación.

Adjudicados los premios, se abrirán los pliegos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

CONDICIONES ESPECIALES

En la Secretaría de la Academia se pondrán a disposición de quien lo desee una nota explicativa acerca del alcance y forma de presentación de los trabajos a los temas I, II y III.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Secretario, Julio Casares.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1953 falleció en Torredelcampo (Jaén) el obrero Raimundo Gomez Guerrero, de veinticuatro años de edad, natural de Valdepeñas de Jaén (Jaén), hijo de Pedro y de Ascensión, domiciliado en Extramuros-Torredelcampo (Jaén), que trabajaba al servicio de Sebastián Moral Jiménez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1954 falleció en la Casa de Socorro de la calle del General Ricardos el obrero Jesús Pascual Romero, natural de Uclero (Soria), hijo de Germán y de Manuela, domiciliado en Madrid, calle de Echegaray, número 25, que trabajaba al servicio de Pápera Peninsular, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de enero de 1953,

falleció en Vega (Gijón), el obrero Ave-
lino Márquez Fernández, de veinte años
de edad, natural de Sama de Langreo
(Oviedo), hijo de Avelino y de María,
domiciliado en Gijón (Oviedo), que tra-
abajaba al servicio de Felgueroso, S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-
bajo ocurrido el día 26 de febrero de 1953,
falleció en Carrascal del Obispo (Sala-
manca) el obrero Victoriano García Ga-
llego, de quince años de edad, natural de
Villar de Ciervo (Salamanca), hijo de
Francía y de Manuela, domiciliado en
Carrascal del Obispo (Salamanca), que
trabajaba al servicio de Gonzalo Arroyo
Gallego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-
ro de 1933, los que se crean con derecho
a percibir la indemnización correspon-
diente pueden dirigirse, acompañando los
documentos que lo acrediten, a la Caja
Nacional de Seguro de Accidentes del
Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.—El
Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Pontenovo

*Expediente de expropiación forzosa para
la ocupación de fincas en el término mu-
nicipal de Puebla de Trives (Orense) con
motivo de la construcción de la pista a la
presa del salto de Pontenovo, en el río
Navea*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO de fecha 26 de diciembre
de 1950, la declaración de urgencia de las
obras correspondientes a la concesión
otorgada por Orden ministerial de fecha
14 de septiembre de 1950, para aprove-
char aguas del río Navea, con destino a
producción de energía eléctrica, en el sal-
to denominado de Pontenovo, es aplica-
ble a las mismas la Ley de la Jefatura
del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre
procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el ar-
tículo 3.º de dicha Ley y en el del nú-
mero quinto de la Orden complementaria
de 6 de noviembre siguiente, con aplica-
ción a la finca que a continuación se de-
talla, situada en el término municipal de
Puebla de Trives (Orense), se publica el
presente edicto haciendo saber a la pro-
prietaria de la misma y titulares de de-
rechos afectados, que a los ocho (8) días
hábiles, a contar desde la publicación del
mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO, y a las once horas, se procede-
rá a levantar sobre el terreno las actas
previas a la ocupación de la finca, previ-
niéndose a la interesada que podrá hacer
uso de los derechos que al efecto deter-
mina el artículo cuarto de la expresada
Ley.

Orense, 8 de noviembre de 1954.—El In-
geniero Delegado de los Servicios Hidráulicos
del Norte de España, Maximino Cas-
sares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa Salto de Pontenovo.—Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense

Relación de propietarios de fincas que es
necesario ocupar con motivo de la
construcción de la pista a la presa del
salto de Pontenovo, en el río Navea,
que ejecuta la Sociedad Anónima Sal-
tos del Sil.

Número de la finca: 301.—Nombre y
apellidos: Doña Teresa Martínez Álvarez.

Vecindad: La Pedreira.—Situación: Cor-
tiña do Campo.—Clase de cultivo: Barbe-
cho.

La Rúa-Petín, 6 de noviembre de 1954.
El Ingeniero representante de Saltos del
Sil, S. A., Julián Trincado Settler.
4.252-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de dicha pro-
vincia número 13.729 correspondiente al
día 9 del actual se publican íntegras las
bases que han de regir para la provisión
de la plaza de Ayudante de Obras Pú-
blicas adscrito a la Sección de Vías y
Obras provinciales, admitiéndose instan-
cias durante treinta días hábiles, a con-
tar desde el siguiente al de publicación
de este anuncio.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre
de 1954.—El Presidente interino (ilegi-
ble).

3.924.—O.

GUADALAJARA

PLAZA VACANTE

La Excm. Diputación, de conformidad
con las disposiciones legales vigentes,
anuncia concurso para la provisión de
una plaza vacante de Ayudante de la
Sección de Vías y Obras de la Corpora-
ción, dotada con el sueldo que corres-
ponda por su categoría en el escalafón
del Estado, gratificación fija anual de
cinco mil pesetas y otros derechos que
se establecen.

Las condiciones generales, documenta-
ción que se precisa, composición del Tri-
bunal, etc., etc., se indican en las bases
de la convocatoria inserta en el «Bole-
tín Oficial» de la provincia, número 135,
del día de la fecha.

El plazo para la admisión de instan-
cias será de un mes a partir de la pu-
blicación de este anuncio.

Guadalajara, 11 de noviembre de 1954.
El Presidente, Felipe Solano Antelo.

3.926.—O.

AYUNTAMIENTOS

MÁLAGA

CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga
saca a concurso público la adquisición
del siguiente material con destino al
Servicio contra Incendios: 1.500 metros
de manguera de lona, de 45 mm. diá-
metro, y 500 metros de 70 mm. diáme-
tro, al tipo de licitación de 150.000 pese-
tas, y 100 racores completos para em-
palme de las primeras y 34 para el de
las segundas, al tipo de licitación de pe-
setas 29.000.

Las casas oferentes de las mangueras
deberán entregar, con anterioridad a la
apertura de pliegos, 5 metros, racorada,
de las de 45 mm. y 3 metros de las de
70 mm., para ser probadas.

La garantía provisional será del tres
por ciento del tipo de licitación, cuya
fianza será elevada a definitiva por el
importe del seis por ciento de la can-
tidad en que resulte la adjudicación.

Las proposiciones serán presentadas en
el Negociado de Policía Urbana (donde
están de manifiesto los pliegos de condi-
ciones) durante el plazo comprendido en-
tre el primer día laborable siguiente al
de la publicación de este anuncio en este
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta
el anterior al en que haya de cele-
brarse el concurso, el cual tendrá lugar
en la Alcaldía a las doce horas del pri-

mer día hábil siguiente a los veinte la-
borables posteriores a la citada publica-
ción.

Las proposiciones deberán ajustarse al
modelo siguiente: «Don vecino de
..... con domicilio en entera-
do del anuncio inserto en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO número de
fecha de las condiciones y re-
quisitos exigidos para la adquisición de
..... metros de mangueras y ra-
cores completos, formula oferta para el
suministro de (unas u otros o
ambos elementos), con las siguientes ca-
racterísticas (detállense todas) y en el
precio de pesetas (letra y cifra),
comprometiéndose a efectuar la entrega
en Málaga, en el plazo máximo de
días, fijando como garantía el plazo de
..... meses.»

Para el pago de este suministro exis-
te crédito suficiente en el respectivo pre-
supuesto.

Málaga, 11 de noviembre de 1954.—El
Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.
3.917.—O.

CIEZA

El Alcalde de Cieza, hace saber: Que
habiendo finalizado el período de exposi-
ción al público para formular reclama-
ciones contra el pliego de condiciones
económico-administrativas de la subasta-
concurso para el arriendo del aprovecha-
miento de la caza existente en los mon-
tes públicos municipales de este término,
por medio del presente, se hace constar
que al no haberse producido reclamación
alguna contra dichas normas, el acto de
la subasta-concurso tendrá lugar en es-
ta Casa Consistorial, a las doce horas
del día décimo hábil, contado a partir
del siguiente a la publicación de este
edicto.

El tipo de licitación es de 5.000 pesetas
y el número de escopetas de 60. Las demás
condiciones y modelo de proposición, fi-
guran en el expediente de su razón, que
se halla a disposición de las personas o
entidades interesadas, en la Secretaría
General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general
cónocimiento y efectos.

Cieza, 6 de noviembre de 1954.—El Al-
calde, Mariano Marín-Blázquez García-
Gutiérrez.
3.918.—O.

ZAMORA

En el «Boletín Oficial» de la provincia
número 136, aparece anuncio para ad-
quisición por concurso-subasta de quin-
ientos treinta y un contadores de agua, al
tipo de 299.865,00 pesetas. El plazo para
presentar proposiciones es hasta el día 7
de diciembre inclusive y horas de oficina,
en Secretaría. La apertura de los pliegos
será el día 9 de diciembre, a las doce de
la mañana, en este Ayuntamiento.

Zamora, 12 de noviembre de 1954.—El
Secretario, I. Villoria.
3.940-O.

Acordado por el Pleno de este Ayun-
tamiento la adjudicación, mediante con-
curso-subasta, de las obras de pavimen-
tación de la plaza del General Primo de
Rivera, San Esteban y calles adyacen-
tes, y al tipo de cuatrocientas cinco mil
ochocientas setenta y seis con veinti-
cinco pesetas, se anuncia por el presente
la apertura de plazos para presentar
proposiciones, advirtiendo que antes de
finalizarse dicha obra, y por el mismo
procedimiento, se adjudicarán otras
obras de pavimentación proyectadas y
con cargo al presupuesto extraordinario.

Los que deseen tomar parte en este
concurso-subasta presentarán sus propo-
siciones en Secretaría, en la forma que
se establece en el pliego de condiciones

económico-administrativas, que, con el expediente respectivo, se halla de manifiesto en citada dependencia durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de oficina. Las obras deberán realizarse en el plazo de cinco meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, efectuándose los pagos quincenalmente contra certificación facultativa de las obras ejecutadas y previos los trámites reglamentarios.

Los solicitantes acompañarán a la proposición justificante de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo, que asciende a ocho mil ciento dieciséis con setenta y dos pesetas. La definitiva será el 4 por ciento del tipo. Esta obra ha sido convenientemente autorizada y existe crédito en el presupuesto de referencia.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras de con sujeción estricta al proyecto, y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Zamora, 6 de noviembre de 1954.—El Alcalde Francisco Pérez Lozao, 3.939—O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

EDICTO

Dofia Carmen Sorrosal Boneta, viuda de Notario que fué de Tarazona de Aragón, don Nicanor Indart Zubiri, en 25 de octubre último dirigió instancia a este Decanato solicitando la cancelación de la fianza que para el ejercicio del cargo de Notario constituyó su referido esposo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Reglamento del Notariado se hace pública dicha solicitud para que las personas que en su caso hayan de hacer alguna reclamación en contra de la gestión de dicho fedatario en las Notarías de Viella, del Colegio Notarial de Barcelona; de Artañona y Corella, pertenecientes al Colegio Notarial de Pamplona, y de Tarazona de Aragón, correspondiente a este Ilustre Colegio Notarial, la formulen en el mismo, sito en la plaza de Justicia, núm. 2, de esta capital, dentro del término de un mes, a contar desde el día de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, respectivamente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1954.—El Decano Francisco Palá Mediano, 9.910—O.

FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 16), se hace público la notificación en esta Facultad del expediente para la expedición de un duplicado del Título de Veterinario a favor de don Manuel Barberán Roda, natural de Peñarroya de Tastavins (Teruel), por haberse extraviado el original.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1954.—El Decano: Juan Bautista Bastero Beguiristain, 742.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VIGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 22.004, de pesetas nominales 4.500, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre del señor Cura Párroco de Fornelos de Montes, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Vigo, 5 de noviembre de 1954.—El Secretario, M. Fernández, 10.078—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario se celebrará el jueves, 2 de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, piso sexto núm. 8.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario, J. A. Garralda, 10.114.—P.

NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas distribuidoras de películas, que estando en condiciones esta Entidad de ceder para su distribución, sin carácter de exclusividad, determinadas producciones cinematográficas, en películas de 16 milímetros, se abre concurso a tales efectos, por lo que aquellas Casas que quieran concurrir al mismo pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de un mes y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, Joaquín Costa, 43, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable desde las 11 hasta las 13 y desde las 17 hasta las 19 horas.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Director, Alberto Reig,

10.113.—P.

1.º 16-11-54

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 60.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 60.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Fabricación de Automóviles, Sociedad Anónima (F. A. S. A.)»

El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de «Intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.—El Secretario, Pablo Arizmendi, 10.036—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gilmenno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Leopoldo Pulg, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra «Inmobiliaria Leonesa», sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de León, el día treinta de diciembre próximo, a las doce, y por la cantidad de cinco millones doscientas seis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos, importe del setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de este procedimiento y embargada en estos autos, cuya descripción es la siguiente:

Edificio en construcción, sito en la ciudad de León, próximo a la carretera de Matallana y entre las calle I. H. y J., compuesto de bloque de edificios de seis casas, que constan cada una de ellas de sótanos, en parte destinados para servicios; planta baja, destinada en dos de las casas, para locales comerciales, y en las cuatro restantes para dos viviendas cada una; cuatro pisos más, cada una de ellas distribuidas para dos viviendas, y planta de áticos, sólo en dos de las casas, con dos viviendas en cada una; siendo el número total de viviendas de sesenta, de las cuales, cincuenta y seis son de segunda categoría, tipo C, y las cuatro restantes, de segunda categoría, tipo D.

El solar ocupa una superficie de mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros, también cuadrados, y linda: al Norte, en línea recta de cuarenta y cinco metros y cuarenta y cinco centímetros, con calle señalada con la letra I; al Este, en línea recta de treinta y nueve metros y sesenta y cinco centímetros, con solar de don Gregorio Flecha Diez, don Alfonso Eguiguren Ituriz, don Jerónimo Diez y Diez y don José Alonso Perelra; al Sur, en línea recta de veinticuatro metros y noventa y cinco centímetros, con calle señalada con la letra J, llamada también calle del Frontón, y al Oeste, en línea recta de cuarenta y un metros y cuarenta centímetros, con calle señalada con la letra H. Tanto el terreno de las tres expresadas calles como el solar que constituye el lindero del Este, formaban parte de la misma finca, de que fué segregada la que se describe.

Inscrita en el tomo 805 del archivo general, libro 116 del Ayuntamiento de León, folio 148 vuelto, finca número 7.242, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depó-

sitos el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a las ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente, se halla igualmente de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

10.072—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María Dolores Eustaquia Laguna Tercero, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente

Finca.—En Miguelturra (Ciudad Real). Casa en la villa de Miguelturra y su calle de La Lentejuela, señalada con el número cinco, que ocupa una superficie de 1.512 metros cuadrados; consta de piso principal, con varias habitaciones y en el bajo, de Galerías, patio, corral, cuadra y pajar, granero, bodega y fábrica de aguardientes; linda: hoy, por la derecha, entrando, con casa de Jerónimo Romero; por la izquierda, con otra de don Gregorio Rodríguez, y por la espalda, con la traspuesta de la casa de don Victoriano Corral.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, al folio 98 vuelto, tomo 358 del archivo; finca núm. 3.374, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, doble y simultáneamente, con el Juzgado de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que se expresará en los edictos que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallan

de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Ciudad Real, periódico de la misma, y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y de dicha localidad, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

10.065-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Nicolás Gutiérrez de la Torre, contra don Antonio Hurtado Tovar y don Martín Blanco González, sobre reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes, en los lotes que se expresan:

Lote primero.—Bienes muebles existentes en la tienda «Lanas Palomas», sita en Conde de Peñalver, número 36, de Madrid:

Tres mostradores de madera y cristal, de 1,40 por 1 metro aproximadamente cada uno de ellos; una anaquelera de cinco cuerpos, con nueve departamentos cada uno, treinta y seis cajones en la parte baja y cuatro más pequeñitos próximos a éstos, de 3 metros de alto por 4,50 metros de ancho aproximadamente; otra anaquelera de dos cuerpos, con nueve departamentos cada uno, de 1,20 metros de ancho por 3 metros de alto; dos escaparates de madera y cristal, de 2 metros de ancho por 3 metros de alto aproximadamente; un armario de madera, con todo su frente de cristal, de 2,50 metros por 2,50 metros aproximadamente; una lámpara de seis luces, de cristal; una anaquelera (en la trastienda) con ocho cajones en la parte baja y catorce departamentos de forma irregular, de madera; un espejo biselado con pie de madera; un armario bureau, con cuatro cajones; una silla de madera, dos escaleras de madera, una de siete peldaños dobles y otra de tres peldaños dobles también; una anaquelera (en el sótano) de 21 metros de largo por 3 metros de alto, con numerosos departamentos; una escalera con cinco peldaños dobles, de madera; un peso capaz para 15 kilogramos, con la inscripción: «Hijos de Alfonso García»; dos sillas; cuarenta y tres madejas rojas de la «B. B.», once cabos; una madeja «Buen Pastor»; una chaqueta de algodón, de señora; un vestido de algodón, de señora; seis suéters de señora, «Panlusa»; tres chaquetas de señora; tres chaquetas angorina, de señora; dos suéters angorina («Fleón»); dos chalecos calados; cuatro chalecos angorina; tres suéters algodón, de señora; cinco suéters algodón para niño; cuatro rebecas para niño; una rebeca de señora.

Bienes en la tienda sita en Bravo Murillo, 239, denominada «Lanas Zafara»:

Dos escaparates de 1,40 metros por 2,70 metros aproximadamente, de metal, cristal y mármol; un mostrador de madera contrachapada, de 1 metro por 1,70 metros; un mostrador de madera contrachapada, de 3,50 metros de largo por 1 metro de alto, aproximadamente; un

armario de madera, con su frente de cristal, de 2,50 metros por 2,50 metros; una anaquelera de madera, de 3 metros de largo por 3 metros de alto, aproximadamente, con treinta y dos departamentos y ocho cajones en su parte baja; otra anaquelera, de 6,50 metros de largo por 3 metros de alto, aproximadamente, con sesenta y tres departamentos y treinta y seis cajones en su parte baja; tres sillas de madera; en la trastienda: una anaquelera con seis departamentos, de 0,80 metros de ancho por 4 metros de alto; una anaquelera también de madera, como la anterior, de 5 metros de ancho por 3 metros de alto, aproximadamente, con veinticuatro departamentos y doce cajones; una mesa de madera, de oficina, con cuatro cajones en su lado derecho y uno en el centro; una silla de madera; dos espejos con luna biselada, de 0,40 por 1,20 metros, con terminación de medio punto; una mesa bandeja pequeña; una mesa de madera con un cajoncito; una silla de madera; trece perchas de madera, de escarparte, para exhibir jerseys; dos perchas de madera, de escarparte, para exhibir jerseys, grandes; tres manos de madera para exhibir guantes; una escalera de madera, de cuatro peldaños, doble; una anaquelera (en el sótano) de madera, de 14 metros de largo por 4 metros de alto, con cincuenta y cuatro departamentos; otra anaquelera, también de madera, de 5 metros de largo por 4 metros de alto, con dieciocho departamentos; un peso-balanza capaz para tres kilos, tipo «Aber»; noventa y ocho ovillos angorina; dos vestidos de señora, de lana; diez chaquetas de señora.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local denominado «Lanas Palomas», sito en esta capital, en la calle del Conde de Peñalver, número 36, de esta capital.

Tercer lote.—Los derechos de traspaso del local denominado «Lanas Zafara», sito en la casa número 239 de la calle de Bravo Murillo, de Madrid.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día catorce de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la suma de cuarenta y tres mil seiscientas noventa y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos para el primer lote, o sean los bienes muebles y existencias en el mismo comprendidos; la suma de cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas para los derechos de traspaso del establecimiento denominado «Lanas Palomas», sito en la calle del Conde de Peñalver, número 36, de esta capital, que constituyen el segundo lote; y la cantidad de ciento noventa y siete mil pesetas para los derechos de traspaso del establecimiento denominado «Lanas Zafara», sito en la calle de Bravo Murillo, número 239, que constituyen el tercer lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y quedando supeditados el rematante o rematantes de los derechos de traspaso a las obligaciones impuestas por la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, por lo menos, del importe del lote o lotes que les interesen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los bienes muebles y existencias que se subastan y que constituyen el primer lote anteriormente referido, se encuentran en los establecimientos de Conde de Peñalver, número 36, y Bravo

Murillo, número 239, según se ha expresado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta. 10.106.—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Hilario Castellano Pallarés sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de ochenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de ciento setenta mil pesetas, fijado en la escritura, de préstamo, la finca siguiente:

En el Grao de Castellón: Casa en construcción en la Plaza del Mercado, cuyo solar ocupa una superficie de 282 metros cuadrados con 39 decímetros, que linda actualmente: por el frente, con la Plaza del Mercado; por la derecha, entrando, con la calle de Alvaro Bazán; izquierda, entrando, con la primera travesía, y por el fondo, con solar de Miguel Rovira Ruiz; sus linderos anteriores eran: por la derecha, con solar de Miguel Rovira Ruiz; izquierda, Plaza en proyecto aún innominada, y fondo o espalda, calle en proyecto. La superficie edificada en bajos es de 173 metros cuadrados, o sean 3.516 pies, y en planta segunda 253 metros cuadrados, o sean 3.259 pies. En primera planta hay seis tiendas y la segunda se destina a talleres de carpintería y tres viviendas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Castellón, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas. 10.066-A. J.

BURGOS

Don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad de Burgos, en funciones del número uno de la misma, por licencia del propietario. Por el presente se hace saber: Que en las diligencias tramitadas en este Juzgado sobre suspensión de pagos del co-

merciante don Heliodoro Arconada Pérez, como dueño de «Galletas Arconada», domiciliado en esta ciudad, en la calle de Santa Dorotea, sin número, se ha dictado auto con esta fecha declarando a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos, considerándole en estado de insolvencia provisional y al mismo tiempo se hace saber que se ha acordado convocar a Junta general de acreedores la que tendrá lugar en este Juzgado el día once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas de su mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Angel Falcón.—El Secretario (ilegible).

10.110-A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Lucio Montero García, en nombre de don Florián Martín Calama, vecino de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Adrián García Sánchez, para hacer efectivo un crédito de ciento veinticinco mil pesetas de principal, con más los intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Una tierra al sitio de Majar de Mozodiél, de cabida una hectárea diecinueve áreas y veinticinco centiáreas; linda: al Este, con finca de Cipriano Martín; al Oeste, otra de Feliciano Domínguez; al Sur, otra de Daniel Rodríguez y Tomás Finos, y Norte, con Raya de Tesonera. Valorada en ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Otra tierra al Monjón de Mozodiél, de cabida de una hectárea diecinueve áreas y veinticinco centiáreas; linda: al Este, con carretera de Ledesma; Sur, con finca del Marqués de Puerto Seguro; Oeste, con otra de Enrique Martín Martín, y Norte, con Raya de Tesonera. Valorada en ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Ambas fincas en término de Villamayor, habiéndose extendido la hipoteca a cuantas edificaciones existan en la actualidad en las mismas o puedan llevarse a cabo.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintisiete de diciembre próximo, a las diez de su mañana, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Segunda.—Que las fincas salen a subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Salamanca a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Benigno Hernández Herrero.—El Secretario (ilegible).

10.104.—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

PUENTE GENIL (CORDOBA)

Don José María Reina Porras, Juez Municipal sustituto en funciones de Puente Genil (Córdoba).

Por el presente hace saber: Que habiéndose ordenado por la superioridad el expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes Civiles penales o disposiciones de orden administrativo hubieran sido incoados antes del 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deben ser conservados, se hace público con carácter general, mediante el presente edicto, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse durante el mismo las oportunas reclamaciones.

Y para que conste y a los efectos expresados, se extiende el presente en Puente-Genil a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Reina Porras. 4.239.—O.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Carrión de los Condes

Don Ricardo de la Peña y de la Peña, Juez de Instrucción de Carrión de los Condes y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, don Antonio Magdaleno Saldaña, vecino que fué de Cervatos de la Cueva, ha reobrado la libre disposición de todos sus bienes por haber hecho efectiva el mismo totalmente la sanción que le fué impuesta en el expediente número 10 de 1937.

Dado en Carrión de los Condes, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo de la Peña y de la Peña.—El Secretario (ilegible). 2.326.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

EGUES ZALBA, Hilario; hijo de Ricardo y de Micaela, natural de Aolz (Pamplona), de treinta y dos años, soltero, estudiante, de 1,640 metros de estatura, y cuyas señas personales son: boca regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color moreno, frente despejada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Aolz (Pamplona); procesado por falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, de guarnición en Aranjuez (Madrid).—(904).

RODRIGUEZ OSBORNE, Antonio; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Adela, guarnecedor, natural de Sevilla, vecindado en Avilés, calle Pinal del Río,

número 6, y en la actualidad, en ignorado paradero; procesado en causa 83 de 1954, por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(905).

BARCIA GARCIA, Jenaro; de veintisiete años, hijo de Jenaro y de Trinidad, natural de La Lama (Pontevedra), de 1.680 metros de estatura, domiciliado últimamente en Vigo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(906); y

PEREZ PEREZ, Alejandro; de veintisiete años, natural y vecino últimamente de Baldranes-Tuy (Pontevedra), de 1.740 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo.—(907).

Comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ TOMAS, Pedro; de veintitrés años, hijo de Remedios y de Mateo, natural de Murcia, casado; procesado en causa 198 de 1953 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1695).

TIRADO FERNANDEZ, Antonio José, conocido por Antonio Espinosa Tirado; de veintidós años, soltero, hijo de Consuelo, natural de Fuensanta de Mostos; procesado en causa 368 de 1947 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1696).

PRIETO ESCANCIANO, Alfonso José; de veintiocho años, soltero, profesor mercantil, hijo de Macario y Felisa, natural de Morgofo-Riño; procesado en sumario 97 de 1948 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(1697).

LASHERAS MONTE, Felipe; de cuarenta y ocho años, casado, colchero, natural y vecino de Puente de Vallecas, con domicilio en García Morato, 28, hijo de Angel y de Juliana; y

JIMENEZ LOPEZ, Andrés; de diecinueve años, amancebado, fontanero, hijo de padre desconocido y de María, natural de Guadalajara y vecino de Valencia, con domicilio en Primado Reig, 24.

Procesados por robo y por evasión en sumarios 3 y 7 de 1954; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos. (1841 y 1842).

GONZALEZ LOZANO, Gabriel Angel; casado, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cádiz, 65; procesado en sumario 29-54 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1759).

MARTINEZ DIEGO, Jaime; natural de Suances, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Isaac y de Crisanda; procesado en sumario 1-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(1760).

JULIAN FABREGAT, Josefa; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de José y de Justa, natural de Montpellier; procesada en causa 49-53 por aborto provocado.—(1763);

SOLER MUSACH, Angela; de cuaren-

ta años, sin profesión especial, hija de José y de Concepción, natural de Seva; procesada en sumario 10-40 por corrupción de menores.—(1764);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.

LADO LONGUEIRA, Enrique; de veinteaños, soltero, zapatero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Santa María de Oza (La Coruña); y

FIGUEROA FERNANDEZ, Juan, alias «El Negro»; de veinte años, soltero, mariner, hijo de Francisco y de Ventura, natural de Muros (La Coruña); procesados en causa 14-50; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(1766).

GARCIA RODRIGUEZ, Segismundo; de treinta y seis años, casado, ebanista, hijo de Segismundo y de Isolina, natural y vecino de Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(1768).

BENEDI TEJERO, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Fidel y de Concepción, natural de Aguarón, casado, jornalero; procesado en sumario 71-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(1771).

CASAL MARQUEZ, Antonio; de veintiocho años, casado, comerciante, hijo de Antonio y de Carolina, natural de Vich (Barcelona); procesado en sumario 105 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(1767).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción de Enguera y su partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruye con el número 2 de 1953, sobre homicidio de la niña Inés Fernández Sánchez y lesiones de su padre, Antonio Fernández Cabrera, por imprudencia, contra el procesado, Salvador Sarrion Gómez, ha acordado citar por medio de la presente al mencionado lesionado, Antonio Fernández Cabrera, de cuarenta años, casado, trapero ambulante, que el día 17 de enero del pasado 1953 salió del Hospital provincial de Valencia en vías de curación, ignorándose su actual domicilio o paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Enguera, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y darle la sanidad en su caso, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al referido Antonio Fernández Cabrera, expido la presente en Enguera a 9 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Miguel Pastor.—(1684).

El señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden 212 de 1952, relativa a causa 5 de 1946 contra Consuelo Pereira Muñoz, domiciliada últimamente en Madrid, Menorca, 40, bajo C, tiene acordado se le cite a fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad a los efectos de aplicación de la condena condicional, con apercibimiento de ser reducido a prisión

de no comparecer en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente.

Para que tenga lugar dicha citación, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la expido en Santander a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El S. secretario (ilegible).—(1642).

Don Silvano Alonso García, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital.

Por el presente se cita a la procesada Consuelo Soler Ramón, hija de José y de Francisca, de cuarenta y cinco años de edad, natural y vecina de Alicante, con domicilio en la calle de Méndez Núñez, número 18, casada, de profesión sus labores, a fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, para que se haga efectiva la multa que le fué impuesta de mil pesetas en sentencia firme de fecha 21 de octubre de 1950, pronunciada por este Tribunal.

Pues en virtud de carta-orden dimanante del sumario 26 de 1949, así lo tengo acordado.

Dado en Alicante a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Silvano Alonso García.—El Secretario, Anibal Vidal.—(1646).

Don Silvano Alonso García, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número 1 de esta ciudad:

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Federico Ibañez Roméu, hijo de Antonio y de María, de cuarenta y un años de edad, natural y vecino de Alicante, jornalero, con domicilio en la calle del Carmen, núm. 1, a fin de que dentro de plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor impuesta por la Superioridad.

Así lo tengo acordado en carta-orden dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 111 de 1945, por delito de hurto.

Dado en Alicante a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Silvano Alonso García.—El Secretario, Anibal Vidal.—(1647).

El señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden a la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, relativa causa 13 de 1946, sobre estafa, tiene acordado se cite al penado Atilano Angel Alonso Alonso, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ramón de la Cruz, 109, segundo izquierda, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, y hora de las once, comparezca ante dicha Superioridad, a efectos de la condena condicional, cuyos beneficios le han sido aplicados, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar la citación, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Santander a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). (1640).

Don José Terrón Molina, Juez de Instrucción de Vélez-Rubio y su partido judicial.

Por el presente edicto se cita a Jerónimo Vuldez Asensio, vecino de Lorca, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca

en este Juzgado a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y acreditar la preexistencia en el sumario número 61 de 1953 sobre hurto de esparto, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vélez-Rubio a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, José Terrón.—El Secretario (ilegible).—(1.761).

Don José Terrón Molina, Juez de Instrucción de Vélez-Rubio y su partido.

Por el presente edicto se cita a Miguel Ruiz Sánchez, natural y vecino de Lorca, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se tramita con el número 61 de 1953 sobre hurto, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vélez-Rubio a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Terrón.—El Secretario (ilegible).—(1.762).

Por el presente, y en cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha de hoy, dictada en causa 280 de 1952 sobre maquinaciones para alterar el precio de las cosas, se cita de comparecencia ante este Juzgado para dentro del término del quinto día, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a don Angel Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; doña Paula Losa del Olmo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada al parecer en Barcelona; y Angeles Sánchez del Pozo, de ignorado paradero, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1.835).

MANUEL (a) Mejijar; y

MIGUEL (a) hijo de Miguel el Albañil; que últimamente estuvieron domiciliados en Guadix; para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Guadix a prestar declaración en el sumario 77 de 1952 por hurto.—(1620).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto las requisitorias de los procesados siguientes:

Antonio Fernández Moreno, sumario 290 de 1950;

Torcuato Marruecos Martínez, sumario 175 de 1948 y 289 de 1951;

Antonio García García, sumario 232 de 1950;

Francisco Molina López, sumario 232 de 1950;

Manuel Hidalgo Fernández, sumario 251 de 1950;

José Zamora Ortiz, sumario 283 de 1946;

Luis Martínez Romero, sumario 171 de 1949; y

Josefa Montalbán Fernández, sumario 456 de 1951.—(1620).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 301 de 1942, Juan Antonio Zarco Ortiz.—(1815).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1953, Miguel Munné Menga.—(1324).

El Juzgado de Instrucción número 7

de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 87 de 1948, María Flores Batista.—(1327).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 362 de 1943, Juan Llonch Codina.—(1335).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 235 de 1952, Francisco Barranco García.—(1340).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1952, Pedro García García.—(1343).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1953, Juan José Damborenea Zuazagoitia.—(1345).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Benito Priego Martínez.—(1350).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 72 de 1943, Antonio Martínez Fernández.—(1356).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 408 de 1952, Francisco López Torres.—(1360).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumarios 412, 414 y 415 de 1952, Francisco López Torres y Manuel Salvatierra Contreras.—(1361, 1362 y 1363).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 228 de 1941, Angeles Clementina Cambil Villagrán.—(1394).

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1949, Francisco Tolosa Serrano.—(1405).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 251 de 1953, Agustín Iradier (a), «Ovidio».—(1428).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 120 de 1940, Ramón Gabarre Hernández.—(1460).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1953, Amancio Ibarra Blanco.—(1462).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1950, Antonio Monzón Lacor.—(1472).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1951, Pedro Reinoso Alvarez.—(1473).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 75 de 1949, Presentación Carmen Olmedo.—(1544).

El Juzgado de Instrucción de Torrox (Málaga) deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 98 y 114 de 1953, Francisco Gutiérrez Pascual.—(1.783 y 1.784).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 217 de 1948, Vicente Llorca Vicente.—(1.788).

El Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Bautista Vicente Perales Tomás.—(1050).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 269 de 1949, Eugenio Retuerta Cámara.—(1097).

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1950, Avelino García Rodríguez.—(1101).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1953, Enrique Besa Coldebram.—(1105).

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1953, Antonio Murcia López.—(1119).

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 454 de 1950, Odilio Fernández Lameles.—(1123).

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 454 de 1950, Josefa Guerrero Feito.—(1124).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 68 de 1952, Antonia Martín Fernández.—(1127).

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 156 de 1953, Segundo Alonso García.—(1130).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1950, Isidoro Díaz Gijón.—(1138).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1953, Francisco Cuadra García.—(1142).

El Juzgado de Instrucción número tres de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 288 de 1938, María Magdalena Barceló Rodríguez.—(1144).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1944, Tomás Hernández Vallejo.—(1163).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1951, Juan Mompeán Capel.—(1173).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1952, Francisco Yuste Sánchez.—(1183).

El Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1953, David Masegosa García.—(1185).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 416 de 1952, Miguel Munné Manga.—(1.200).

El Juzgado de Instrucción de Guía de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1952, Florencio Marrero Abreu.—(1206).

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 279 de 1950, Fermín Ferrera Galván.—(1209).

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 465 de 1951, David Sicilia Fajardo.—(1211).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1951, José Pérez Penades.—(1225).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1952, Juan Ramón Mendiola.—(1231).